



2021-00330

INFORME SECRETARIAL

Señor juez, a su despacho el proceso Verbal, informándole que regreso del Tribunal Superior Sala Civil-Familia, para proveer.

Barranquilla, 26 de septiembre de 2023-

KASANDRA PAREJO
LA SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GIOVANNA PATRICIA SCORZA GUTIERREZ
DEMANDADO: HARD NOCHES & CIA LTDA y ABDUL MAURICIO HARD GOMEZ
RADICADO: 08001-31-53-008-2021-00330-00

En el correo institucional de este Despacho se recibió la providencia adiada 31 de Agosto de 2023, mediante la cual el Tribunal Superior de Barranquilla, confirma el auto fechado 16 de diciembre de 2022 proferida por este juzgado.

Por mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia adiada 31 de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ

Notificado por estado el 27 de septiembre de 2023

Jenifer Meridith Glen Rios

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4b8bb64144a2c5e8214afd47cf2f9fdd016d80fae88ff07863d1ddf94a6563**

Documento generado en 26/09/2023 11:28:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>